

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 15 de mayo de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 21 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.463

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Governador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

	Pág.
M.B.S. Nº 1230 del 9-5-86 — Reconoce retribución adicional compensatoria a agente del Hospital del Milagro	1454
M.B.S. Nº 1231 del 9-5-86 — Rechaza el Recurso de Alzada interpuesto por el señor Agustín Grima en contra de la resolución 1004/85-A	1454
M.B.S. Nº 1232 del 9-5-86 — Modifica remuneración a agente del Hospital El Carmen, Metán	1454
M.B.S. Nº 1233 del 9-5-86 — Asigna funciones y otorga sobreasignación por función jerárquica a profesionales del Hospital de Aguaray	1454
M.B.S. Nº 1234 del 9-5-86 — Dispone promoción de agente de la Dirección de Odontología de la Secretaría de Estado de Salud Pública	1454
M.B.S. Nº 1235 del 9-5-86 — Otorga retribución adicional compensatoria a personal del Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia	1454
M.B.S. Nº 1236 del 9-5-86 — Designa función a agente de la Dirección General de Programación y Control de Gestión	1455
M.B.S. Nº 1237 del 9-5-86 — Asigna régimen horario de dedicación exclusiva a profesional del Hospital San Bernardo	1455
M.B.S. Nº 1238 del 9-5-86 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a profesional del Hospital San Rafael, El Carril	1455
M.B.S. Nº 1239 del 9-5-86 — Asigna régimen horario de dedicación exclusiva a profesional del Hospital San Bernardo	1455
M.B.S. Nº 1240 del 9-5-86 — Modifica decreto 692/86 de fecha 25-2-86	1455
M.B.S. Nº 1241 del 9-5-86 — Deja sin efecto la asignación de funciones y la sobreasignación por función jerárquica a profesional del Hospital de Endocrinología y Metabolismo Dr. Arturo Oñativia ..	1456
M.B.S. Nº 1242 del 9-5-86 — Rechaza Recurso de Alzada interpuesto por el señor Ernesto Cardozo en contra de la resolución 1103/85	1456
M.B.S. Nº 1243 del 9-5-86 — Asigna función y otorga sobreasignación por función jerárquica a profesional de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud	1456
M.B.S. Nº 1244 del 9-5-86 — Otorga retribución adicional compensatoria a agente del Ministerio de Bienestar Social	1456
M.B.S. Nº 1245 del 9-5-86 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a profesional del Hospital San Bernardo	1456
M.B.S. Nº 1246 del 9-5-86 — Prorroga licencia especial a profesional del Hospital San Bernardo	1456
M.B.S. Nº 1247 del 9-5-86 — Otorga funciones y retribución adicional compensatoria a agente del Ministerio de Bienestar Social	1456
M.B.S. Nº 1248 del 9-5-86 — Otorga sobreasignación por subrogancia a agente del M.B.S.	1457
M.B.S. Nº 1249 del 9-5-86 — Reconoce régimen horario de dedicación exclusiva y asignación especial a profesional del Hospital Materno Infantil .	1457

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 60008 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 39	1457
Nº 60007 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 38	1457
Nº 60005 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 5/86	1457
Nº 59980 — Universidad Nacional de Salta - Nº 08/86	1458
Nº 59964 — Administración Nacional de Aduanas - Nº 71/86	1458

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 60006 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 14	1458
---	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 59958 — Por Modesto S. Arias	1458
Nº 59917 — Municipalidad de Salta, Expte. Nº 23.283/80	1458
Nº 59902 — Por Francisco A. Segovia, Municipalidad de la ciudad de Salta	1458

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 59993 — López Margarita y otros, Expte. Nº A-50.868/84	1459
Nº 59988 — Rojas Tomás y otro, Expte. Nº A-68.131/86	1459
Nº 59985 — Macias de Ortega María Dolores, Expte. Nº A-65.162/85	1459
Nº 59981 — Herrera Abraham - Expte. Nº 17.000/85	1459

	Pág.
Nº 59977 — Suárez Inocencio Francisco - Expte. Nº A-61.874/85	1459
Nº 59972 — Carlota Farfán - Expte. Nº A-68.895/86	1459
Nº 59968 — Vicente Omar Loreto Córdoba - Expte. Nº A-67.722/86	1460
Nº 59967 — Filomena Giménez de Miranda y Alejandro Miranda. Expte. Nº A-66.068/85	1460
Nº 59959 — Valeriano Terán Mamani, Expte. Nº A-68.551/86	1460
Nº 59956 — Teysier Gladys, Expte. Nº A-63.396/85	1460
Nº 59950 — Galván Antonio, Expte. Nº A-69.609/86	1460
Nº 59949 — Juana Ernestina Tapia de Colque, Expte. Nº A-62.453/85	1460
Nº 59948 — Soria Fausto Miguel, Expte. Nº A-68.712/86	1460
Nº 59947 — Córdoba Patricio Martín y otro, Expte. Nº A-69.128/86	1460
Nº 59945 — Quinteros de Guanca María Luisa, Expte. Nº 3.353/85	1460

REMATES JUDICIALES

Nº 60010 — Por Francisco A. Segovia. Juicio: Expte. Nº A-68.066/86	1460
Nº 60004 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-39.346/83	1461
Nº 60003 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-39.246/83	1461
Nº 60002 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-54.050/84	1461
Nº 60001 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-59.240/85	1461
Nº 60000 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-53.457/84	1461
Nº 59999 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A-62.196/85	1462
Nº 59987 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº 4.607/85	1462
Nº 59986 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-65.355/85	1462
Nº 59979 — Por Julio A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-61.590/85	1462

POSESION VEINTENAL

Nº 59996 — Michel Daniel	1462
Nº 59971 — Trinidad Prado	1462

EDICTOS JUDICIALES

Nº 59946 — Cornelio Aguilera	1462
Nº 59944 — Spuches José y Antonio Calleri	1462

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Nº 59998 — Droguería Virma S.R.L.	1463
Nº 59990 — Todo Lana S.R.L.	1463
Nº 59989 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S.A.	1463

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 59991 — Clínica Privada S.A., para el día 31-5-86	1464
Nº 59966 — Instituto Médico de Salta S.A. Para 4-6-86	1464
Nº 59940 — Parque S.A., para el día 26-5-86	1464
Nº 59937 — Simón Zeitune e Hijo S.A., para el día 25-5-86	1464
Nº 59936 — Panorama S.A., para el día 30-5-86	1465
Nº 59914 — La Loma S.A., para el día 2-6-86	1465

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 60009 — Círculo Aguaray, para el día 25-5-86	1465
Nº 59997 — Asociación Amigos del Cabildo, para el día 30-5-86	1466
Nº 59995 — Misión Evangélica Mundial Argentina, para el día 29-5-86	1466
Nº 59994 — Club Unión Huaytiquina, Campo Quijano, para el día 8-6-86	1466

RECAUDACION

Nº 60011 — Del día 14-5-86	1467
----------------------------------	------

BALANCE GENERAL

Nº 59992 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S.A.	1466
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.223 - 8-5-86 - Expediente Nº 20.933/85 - Código 11.-

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, modifícase la categoría de revista de la señora Clara Isabel Villafañe de Tolaba, D.N.I. Nº 13.910.218, personal temporario de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la que revisará en la categoría 09 del Agrupamiento Administrativo.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.224 - 9-5-86 - Expediente Nº 87.591/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, déjase sin efecto la sobreasignación por función jerárquica del doctor Eduardo Anuch, legajo nº 7.302, clase 14, categoría 21, como supervisor de odontología de la Dirección de Odontología, dispuesta por decreto nº 852 de fecha 17 de abril de 1984 y su rectificatorio nº 1.614 del 27 de julio del mismo año.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.225 - 9-5-86 - Expediente Nº 4.669/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, déjase sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica otorgada por decreto nº 428 de fecha 16 de marzo de 1983, al doctor Ernesto Rubio, legajo nº 07.295, clase 14, categoría 21, profesional asistente (odontólogo), grupo 3, como Jefe del Servicio de Odontología del Hospital "San Bernardo".

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.226 - 9-5-86 - Expediente Nº 4.840/86 - Código 89.-

Artículo 1º — A partir del 1º de febrero de 1986, asignase la función de Jefa de Servicio Nutrición del Hospital "San Bernardo", a la señora Ana Inés Schubert de Cuchiario, legajo nº 62.600, clase 09, categoría 16, profesional asistente (nutricionista) grupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia que existe entre el cargo de revista y el de mayor jerarquía, conforme lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), artículo 17, inciso e) del citado Anexo, reglamentado por decreto 2.790/84 y artículo 5º de la ley nº 6.293.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.227 - 9-5-86 - Expediente Nº 89.017/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Modifícase la remuneración asignada por decreto nº 2.769/85, al doctor Ernesto Santos Delgado, L.E. Nº 7.231.578, profesional asistente (bioquímico), con función jerárquica como Director de Farmacia del Ministerio de Bienestar Social, dejando establecido que la misma será equivalente a la categoría 21 y demás adicionales de ley, desde el 3 de enero de 1986.

Art. 2º — Con vigencia al 3 de enero de 1986, asignase al referido profesional el régimen horario de dedicación exclusiva, de acuerdo con el artículo 22 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del citado anexo, reglamentado por decreto nº 2.790/84, en concordancia con el artículo 2º de la ley nº 6.293 y artículo 3º del decreto nº 478/84.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.228 - 9-5-86 - Expediente Nº 89.030/86 - Código 66.-

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, asignase la función de Directora "C" del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe", de Pichanal, a la doctora María Teresa Giménez de Vidal, legajo nº 21.828, clase 14, categoría 20, profesional asistente (odontóloga) grupo 3, con un régimen horario de dedicación exclusiva, y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia que existe entre el cargo de revista y el de mayor jerarquía, conforme lo establecido en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), reglamentado por decreto nº 2.790/84 y artículo 5º de la ley nº 6.293.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.229 - 9-5-86 - Expediente Nº 0623/85 - Código 92.-

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a las personas que seguidamente se consignan dependientes del hospital "Presidente Juan Domingo Perón", de Tartagal, de conformidad con lo establecido en el decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, por los meses y porcentajes que en cada caso se indica, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva:

Cristina Fortunata Pérez de Sandoval, categoría 20, Jefa Delegación Personal. Mayo/85: 60%, junio/85: 51,75%, julio/85: 60%, agosto/85: 60%.

Cruz Uño, categoría 22, Jefa Departamento Administrativo. Mayo/85: 60%, junio/85: 51%, julio/85: 60%, agosto/85: 60%.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.230 - 9-5-86 - Expediente Nº 85.412/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la señora Matilde Tapia de Yutovic, legajo nº 05.724, agrupamiento personal superior, categoría 20, Jefa de Personal del Hospital del Milagro, de conformidad con las disposiciones del decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, en el porcentaje que en cada caso se indica, con un régimen de trabajo de dedicación semi - exclusiva: agosto/85 36%, setiembre/85 45%, octubre/85 45%, noviembre/85 45%.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.231 - 9-5-86 - Expedientes Nºs. 43.684/85 - Código 01 y 12-194/85 - Código 35 (corresponde 59).-

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Agustín Grima, D.N.I. Nº 6.827.894, contra la resolución Nº 1.004/85-A emanada del Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social y confírmase la medida dispuesta en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.232 - 9-5-86 - Expediente Nº 513/85 - Código 94.-

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, modifícase la remuneración asignada a la señorita Sonia Judith Mendoza, legajo nº 81.342, personal temporario dependiente del hospital "El Carmen", de Metán, dejando establecido que la nombrada pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 1, como auxiliar de farmacia, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 06 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.233 - 9-5-86 - Expediente Nº 86.880/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de octubre de 1985, asignase interinamente a los profesionales que seguidamente se consignan, clase 14, categoría 17, profesionales asistentes (médicos) del Hospital de Aguaray, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función que en cada caso se indica, conforme lo establece el artículo 10 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), y otórgaseles la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia que existe entre la categoría de revista y la de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17,

inciso e) del precitado anexo, reglamentado por decreto nº 2.790/84 y artículo 5º de la ley número 6.293:

José Alfredo Fernández, matrícula profesional nº 1.620, legajo nº 72.300, como Jefe de Sector de Atención Primaria de la Salud.

Rafael Norberto Fragola, matrícula profesional nº 1.899, legajo nº 81.622, como Jefe Sector de Atención Médica, Diagnóstico y Tratamiento.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.234 - 9-5-86 - Expediente Nº 87.318/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1985 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del decreto nº 312/80 y artículo 22 del decreto nº 458/80, dispónese la promoción de la empleada María Magdalena Vargas, legajo nº 32.973, agrupamiento servicios generales, tramo 1, de categoría 06 a categoría 07, dependiente de la Dirección de Odontología del Ministerio del rubro, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — A fin de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta analítica de personal de la Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo el cargo de revista actual de la empleada que se promueve y creando en su reemplazo el correspondiente a la nueva categoría asignada, debiendo el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio del rubro, a través de su División Liquidaciones, confeccionar la pertinente novedad en función a la nueva categoría asignada, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 15 de la ley nº 6.301, prorrogada por decreto nº 2.821/85.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.235 - 9-5-86 - Expediente Nº 1.954/86 - Código 76.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo y por el término de cuatro meses, otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", de conformidad con las disposiciones del decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva:

Antonio José Belbruno, legajo nº 33.729, categoría 22, administrador.

Sara Lazarte de Soto, legajo nº 04.888, categoría 20, jefa División Personal.

Teresa Chaile de Linares, legajo nº 07.227, categoría 20, jefa División Compras.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.236 - 9-5-86 - Expediente Nº 80.120/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, Unidad de Servicio 1/4, Dirección General de Programación y Control de Gestión, suprimiendo los cargos vacantes de categoría 20, agrupamiento personal superior, por renuncia del señor Elio Rafael Lafuente, resolución ministerial nº 171-D/85, y categoría 01, agrupamiento servicios generales, tramo a, creado por decreto nº 2.136/78 y transferido a la Unidad de Servicio 1/6 por resolución ministerial nº 1.091/84, creando en su reemplazo un (1) cargo de agrupamiento personal superior, categoría 22, con destino a la misma unidad de servicio, y descongélese el mismo dando por cumplido el trámite previsto en el decreto nº 920/85.

Art. 2º — Ratifícase la disposición interna nº 028 de fecha 26 de diciembre de 1984, aprobada por resolución ministerial nº 0079 del 10 de enero de 1985, mediante la cual se asignan interinamente las funciones de Jefe del Departamento Investigación y Desarrollo de la Dirección General de Programación y Control de Gestión, al señor Elio Rafael Lafuente, legajo nº 363.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1984 y hasta el 31 de marzo de 1985, desígnase interinamente al señor Elio Rafael Lafuente, legajo nº 363, en el cargo de Jefe del Departamento Investigación y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Programación y Control de Gestión, agrupamiento personal superior, categoría 22, con retención del cargo de agrupamiento personal superior, categoría 20, Jefe División Racionalización de Formularios dependiente de la referida dirección general, de conformidad a lo establecido en el Capítulo II de la ley nº 6.127.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, Unidad de Servicio 1/6, Principal 1, Parcial 1, dentro del rubro Remuneración Planta Permanente, según disposiciones de la ley nº 6.301 y decreto nº 2.821/85.

Art. 5º — Déjase constancia que con el movimiento efectuado en el artículo 1º del presente decreto, queda librado un (1) cargo de agrupamiento personal superior, categoría 22, en la Unidad de Servicio 1/6, Dirección General de Programación y Control de Gestión.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.237 - 9-5-86 - Expediente Nº 5.013/86 - Código 89.-

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, asignase a la señora Benigna Güemes de Di Pietro, matrícula profesional nº 31, legajo nº 06.365, clase 08, categoría 19, profesional asistente (asistente social) del hospital San Bernardo, un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de la ley

nº 6.021 (t.o.) y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del pre-citado anexo, reglamentado por decreto número 2.790/84.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.238 - 9-5-86 - Expediente Nº 87.577/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna nº 16/85, emanada de la Dirección del Área Operativa XXXIV, El Carril, mediante la cual se asigna al doctor David Efraín Garzón, legajo nº 65.752, la función de director de la citada área, en reemplazo de su titular con licencia extraordinaria.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor del doctor David Efraín Garzón, legajo nº 65.752, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) con un régimen horario de dedicación exclusiva en el hospital "San Rafael", de El Carril, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y la función que desempeñó interinamente como director desde el 26 de setiembre al 12 de noviembre de 1985, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17, inciso e) de la ley nº 6.021 (t.o.), reglamentado por decreto nº 2.790/84, artículo 5º de la ley nº 6.293 y Capítulo I de la ley nº 6.127.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.239 - 9-5-86 - Expediente Nº 4.627/85 - Código 89.-

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de febrero de 1986, asignase al doctor Jorge Ernesto Torres, matrícula profesional nº 156, legajo nº 41.544, clase 14, categoría 18, profesional asistente (bioquímico) del hospital "San Bernardo", el régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del referido Anexo, reglamentado por decreto nº 2.790/84.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.240 - 9-5-86 - Expediente Nº 89.148/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto nº 692 de fecha 25 de febrero de 1986, dejando establecido que el señor Celso Andrés Alberto Villagarcía, D.N.I. Nº 7.047.367, personal temporario, depende presupuestariamente de la Secretaría General de la Gobernación y retiene el cargo en dicho organismo.

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 3º del decreto nº 692/86, por el siguiente:

“Artículo 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1986”.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.241 - 9-5-86 - Expediente Nº 1.466/85 - Código 76.-

Artículo 1º — Modifícase la vigencia de los artículos 2º y 8º del decreto nº 347 de fecha 1º de marzo de 1985, a favor del doctor Ernesto Saravia Day, legajo nº 16.946, dejando establecido que la misma es hasta el 28 de febrero de 1985.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de marzo de 1985, déjase sin efecto la asignación interina de funciones y el otorgamiento de la sobreasignación por función jerárquica como Jefe del Servicio de Cirugía General del Hospital de Endocrinología y Metabolismo “Dr. Arturo Oñativia”, a favor del doctor José Antonio Saravia Toledo, legajo nº 42.450, dispuesta por decreto nº 918 del 20 de junio de 1983.

Art. 3º — Déjase establecido que el doctor José Antonio Saravia Toledo, legajo nº 42.450, continuará desempeñándose como profesional asistente (médico), clase 14, categoría 18, grupo 3, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el Hospital de Endocrinología y Metabolismo “Dr. Arturo Oñativia”.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.242 - 9-5-86 - Expedientes Nºs. 14.826/85 - Código 35 (original y corresponde 2) y 44.890/85 - Código 01.-

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Ernesto Cardozo, L.E. Nº 7.226.125, contra la resolución nº 1.103/85 A del Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.243 - 9-5-86 - Expediente Nº 89.361/86 - Código 66.-

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, asígnase interinamente la función de Jefe del Programa de Atención Primaria de la Salud de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, al doctor Agustín Ricardo Martínez, matrícula profesional nº 1.302, legajo nº 62.436, clase 14, categoría 21; profesional asistente (médico), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), y otórgase la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia que existe entre la categoría de revista y la de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por decreto nº 2.790/84, en concordancia con el artículo 5º de la ley nº 6.293.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.244 - 9-5-86 - Expediente Nº 89.764/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1986 y por el término de cuatro (4) meses, otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Luis Marengo, categoría 24, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con las disposiciones del decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.245 - 9-5-86 - Expediente Nº 4.364/85 - Código 89.-

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna nº 630 de fecha 14 de agosto de 1985, emanada del hospital “San Bernardo”, mediante la cual se encarga la Jefatura del Departamento Quirúrgico, al doctor Ramón Angel Vivas, legajo nº 5.763, mientras dure la ausencia de su titular, doctor Antonio Lovaglio, afectado a la Comisión Permanente de Carrera.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor del doctor Ramón Angel Vivas, legajo nº 5.763, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista, clase 14, categoría 21 y el de Jefe del Departamento Quirúrgico del hospital “San Bernardo”, consistente en el veinticuatro por ciento (24%) de la remuneración del Secretario de Estado, por el período comprendido entre el 14 de agosto y el 31 de diciembre de 1985, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la ley nº 6.293, Capítulo I de la ley nº 6.127 en concordancia con el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), reglamentado por decreto nº 2.790/84.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas Sobreasignaciones de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.246 - 9-5-86 - Expediente Nº 4.208/85 - Código 89.-

Artículo 1º — Prorrógase desde el 2 de enero de 1986 hasta el 23 de noviembre de 1987, la licencia especial sin derecho a retribución alguna, concedida al doctor Hugo Alfredo Galíndez, matrícula profesional nº 429, legajo nº 9.083, clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico) del hospital “San Bernardo”, por resolución ministerial nº 0878/84, rectificadas por la ley nº 1.355/84, con encuadre en el artículo 31 del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley nº 5.546.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.247 - 9-5-86 - Expediente Nº 89.409/86 - Código 66.-

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones como Coordinadora Administrativa de la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social, la señora Edith Ma-

tilde Larsen de Pihel, pasará a percibir una remuneración mensual equivalente a la categoría 20 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — Con la misma vigencia otórgase a la nombrada una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, por el término de cuatro (4) meses, de conformidad con las disposiciones del decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi-exclusiva.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.248 - 9-5-86 - Expediente Nº 88.080/85 - Código 66.-

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefe de División Movilidad y Mantenimiento del Departamento Servicios Generales de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, asignada por disposición interna nº 318/85, al señor José Edgardo Bobba, legajo nº 16.306, en reemplazo del titular, afectado a otras funciones, con vigencia al 2 de diciembre de 1985.

Art. 2º — Con vigencia al 2 de diciembre de 1985, otórgase una sobreasignación por subrogancia a favor del señor José Edgardo Bobba, legajo nº 16.306, categoría 13, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función asignada interinamente como Jefe de División Movilidad y Mantenimiento del Departamento Servicios Generales de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, con encuadre en el artículo 3º de la ley nº 6.127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro "Sobreasignaciones", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.249 - 9-5-86 - Expediente Nº 4.848/86 - Código 87.-

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, asígnase a la señora Marta Lidia Vaca de Dalle Luche, legajo nº 40.713, clase 09, categoría 17, profesional asistente (psicóloga) con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente del Hospital Materno Infantil, un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.) y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del citado Anexo, reglamentado por decreto nº 2.790/84.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 60.008

F. Nº 2.498

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Material Odontológico

Llámase a Licitación Pública Nº 39, a realizarse el día 29 de mayo de 1986, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Material Odontológico, con destino a: Dirección de Odontología (Servicios Odontológicos de toda la Provincia).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 5,00 (Austresales cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. - C. P. N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M. B. S.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 15 y 16-5-86

O.P. Nº 60.007

F. Nº 2.497

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Una Máquina Impresora - Una Máquina Titulera - Una Máquina Procesadora Matrices Offset.-

Llámase a Licitación Pública Nº 38, a realizarse el día 27 de mayo de 1986, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Una Máquina Impresora - Una Máquina Titulera - Una Máquina Procesadora Matrices Offset, con destino a: Dirección. Gral. de Desarrollo de Servicio de Salud, Imprenta Central.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 15.00 (Austresales quince) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. - C. P. N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M. B. S.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 15 y 16-5-86

O.P. Nº 60005

F. Nº 2495

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

BANCO DE PRESTAMOS Y

ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 35-15575

Licitación Pública Nº 5/86

Llámase a Licitación Pública para la "Impresión Extractos Lotería de Salta Serie "A" y "B", para el día 3 de Junio de 1986 o siguiente si ese fuera feriado.

Precio del pliego: Austresales 7.00 (Austresales Siete).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta, Capital - en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 3 de Junio de 1986.

Horas: 10.00

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta-Capital.

Valor al cobro: -A- 4.40 e) 15 y 16-5-85

O. P. Nº 59980 F. Nº 2494

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 08/86**

Expediente Nº 18.218/85.

Llámanse a Licitación Pública Nº 008/86, para la provisión de Sillas Pupitres, Escritorios, con destino a las aulas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de A 11,989 (Austales once mil novecientos ochenta y nueve).

Apertura de las Propuestas: 22-5-86. Hs. 11.

Lugar de Apertura: Dirección Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400-Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402. Buenos Aires de 9 a 12 horas.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 14 y 15-5-86

O. P. Nº 59964 F. Nº 31010

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento Administración**

Llámanse a Licitación Pública Nº 71/86 para el mantenimiento de 31 máquinas teleimpresoras instaladas en la Casa Central y Aduanas del interior. Apertura día 6 de junio de 1986, a las 14,30 horas. Retiro de Pliegos Sección Contrataciones: Azopardo 350 - Capital Federal o Aduana de Salta.

Imp. A 4,40 e) 14 y 15-5-86

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 60006 F. Nº 2496

LICITACION PUBLICA Nº 14/86

Prorrógase hasta nuevo aviso, el llamado a Lic. Púb. Nº 14/86, convocada para la adq. de C.P.U. con sistema operativo, impresora, etc., que fue fijada para el día 15-5-86 a Hs. 10,00.

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta - Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro -A- 2.20 e) 15-5-86

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 59958 F. Nº 31004

Por **MODESTO S. ARIAS**

REMATE ADMINISTRATIVO

1 Topadora Caterpillar - Oruga c/Pala

Base: A 700,-

1 Arado Gherardi - 4 discos

Base: A 500,-

1 Cultivador Gherardi - 3 surcos

Base: A 300,-

El día 22 de mayo de 1986, a horas 18, en mi oficina de remates sita en calle Tucumán

Nº 625/27 de esta ciudad, remataré: 1º) Una Topadora marca Caterpillar, Ind. U.S.A. chasis Nº 4F7626, mod. D6, oruga, motor Caterpillar, 93 c. v. de potencia, combustible gas-oil, c/pala mecánica de 3,50 mts. de corte y guinche. Base: A 700,-. 2º) Un Arado marca Gherardi, Ind. Arg. año 1978, chasis Nº 3064-SG, de arrastre, de 4 discos, tracción mecánica, mod. G26. Base: A 500. 3º) Un Cultivador marca Gherardi, Ind. Arg. año 1979, chasis Nº 526, mod. G31, de 3 surcos p/levante hidráulico. Base: A 300,-. Revisar los bienes en el local del señor Osías Sinkin, ubicado camino a San Agustín, a 300 metros de ruta Nº 9. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. Precio de venta y el 10% de comisión -arancel deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y cuatro días en El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. En obrados c/Zamora, María Elena del Cerro de, y otros - Secuestro Administrativo. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán Nº 625/27. Teléf. 217547 - Salta. Imp. A 6,- e) 13 al 15-5-86

O.P. Nº 59.917 F. Nº 30.957

REMATE MUNICIPAL

Por: **JUAN A. MARTIARENA**

Terreno ubicado en la calle Las Heras Nº 3200

— Base: -A- 817,- —

El día 19 de mayo de 1986, a las 17.15 horas, en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de -A- 817,- (Austales ochocientos diecisiete) un terreno libre de ocupantes y gravámenes, con las siguientes medidas: 9m. de frente por 32m. de fondo, ubicado sobre la calle Las Heras Nº 3200 de esta ciudad, Nº Catastral 20045, Sec. J, Manz. 67-a, Parc. 5, colindante, norte lote 4, sud lote 6, este calle Las Heras, oeste lote 7. Por orden del señor Juez de Apremio en el Juicio caratulado Municipalidad de Salta vs. Fabián, Juana Rosa, cobro de tasa y servicios municipales, Expte. Nº 23.283/80. Condiciones de pago 30% del valor de compra en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley del martillero 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día sea inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurridos 15 minutos se realizará otra subasta con la base de (2/3 p. del valor fiscal) total -A- 34,50. Edictos 8 días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes oficinas de apremio, Florida nº 630, ciudad.

Imp. -A- 16,00 e) 9 al 20-5-86

O. P. Nº 59.902 F. Nº 30.937

REMATE MUNICIPAL

Por: **FRANCISCO A. SEGOVIA**

Lote terreno ubicado en Pje. Los Artesanos entre

Obispo Romero y J. Fco. López (V. Soledad)

El día 19/5/86, a horas 18.15, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de -A- 1.418,- total de la deuda Municipal, AGAS

y D.G. Rentas, el inmueble baldío sin mejoras, libre de ocupantes, de prop. del demandado por tit. inscripto en Lº 72, Fº 70, As. 5 con la sig. N. Catastral: Cap. 01, Sec. C, Mz. 57b, Parc. 21, Matric. 18.166 del R.I. Capital, ubicado en Pje. Los Artesanos s/nº de Villa Soledad, con luz, agua y cloaca p/conectar. Exte.: Fte. 9 x 28,675 m. fondo. Lím.: al N. Pje. Los Artesanos; al S. lote 38; al E. lote 54 y al O. lote 52. Sup.: 258,075 m2. Ordena Sr. Juez del Premio en Juicio "Municipalidad de Salta vs. Comyn, Esteban Gabriel", Exptes. 6.898/78 y 22.452/80. Señá:

30% a/c. precio y 5% comisión s/precio venta c/comprador al contado en el acto. Saldo: a la aprobación subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y diario El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se realizará otra subasta con la base de -A- 15,98 (2/3 p. del V. Fiscal). Informes en la citada oficina y en Lavalle 799, Teléf. 230154, en h. comercial. F. A. Segovia, martillero público.

Imp. -A- 16,00

e) 8 al 19-5-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 59.993

F. Nº 31.052

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com., de 12ª Nominación, en los autos caratulados "López, Margarita; López, Eulalio y López, Santos - Sucesorio", Expte Nº A-50.868/84 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Jorge Daniel Cabrera - Juez - Dra. Norma A. Fernández - Secretaria". Salta, 12 de mayo de 1986.

Imp.: -A- 4,20

e) 15 al 19-5-86

O.P. Nº 59988

F. Nº 31042

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, secretaria de la Dra. Adriana L. Martorell de Villa, en los autos: "Sucesorio de Rojas, Tomás y Parada de Rojas, Irene", -Expte nº A-68.131/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 30 de abril de 1986. Adriana L. Martorell de Milia - Secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 15 al 19-5-86

O.P. Nº 59985

F. Nº 31034

El Dr. Luis Felix Costas, Juez Civil y Comercial - Tercera Nominación - en los autos caratulados: "Macías de Ortega, María Dolores - Sucesorio", Expte. Nº A-65.162/85, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Felix Costas, Juez. Publíquense edictos por el plazo de tres días. Salta, 14 de abril de 1986. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp.: -A- 4,20

e) 15 al 19-5-86

O. P. Nº 59981

R. s/c. Nº 3836

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio Ab-Intestado de Herrera, Abraham; Expte. Nº 17.000/85. Publicación por tres (3) días. — Metán, 6 de mayo de 1986. — Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 14 al 16-5-86

O.P. Nº 59.977

F. Nº 31.036

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de SUAREZ, INOCENCIO FRANCISCO (Expte. Nº A-61.874/85), cita y emplaza a todos los acreedores y herederos para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 26 de setiembre de 1985. — Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 14 al 16-5-86

O. P. Nº 59972

F. Nº 31027

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOTA FARFAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº M2 A-68.895/86, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días. — Salta, 9 de mayo de 1986. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 14 al 16-5-86

O. P. Nº 59968

F. Nº 31020

Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en Expediente A-67.722/1986 - Sucesorio de VICENTE OMAR LORETO CORDOBA, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 8 de abril de 1986. - Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. A 4,20

e) 14 al 16-5-86

O. P. Nº 59967 F. Nº 31019

La doctora Susana Raquel Alday, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría Nº 1 de la doctora Virginia Franco, cita y emplaza a herederos y/o quienes se consideren con derecho a los bienes del juicio sucesorio de FILOMENA GIMENEZ de MIRANDA y ALEJANDRO MIRANDA, Expediente Nº A 66.068/85, a comparecer y hacerlos valer dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 25 de marzo de 1986. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 14 al 16-5-86

O. P. Nº 59959 F. Nº 31005

El doctor Lidoro Manoff, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la doctora Teresa del C. López de Martín, en autos caratulados: VALERIANO TERAN MAMANI - Sucesorio, Expte. Nº A-68.551/86, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley correspondiere. Publíquese por tres días. — Salta, mayo 9 de 1986. — Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59956 F. Nº 31001

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: Sucesorio de TEYSSIER, GLADYS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expediente Nº A-63.396/85. Publicación por tres días. — Salta, 23 de abril de 1986. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59950 F. Nº 30992

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, a cargo del doctor Luis Alberto Boschero, Secretaría a cargo del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en el Expte. Nº A-69.609/86: Sucesorio de GALVAN, ANTONIO cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. — Salta, 25 de abril de 1986. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59949 F. Nº 30990

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos: Sucesorio de JUANA ERNESTINA TAPIA DE COLQUE, Expte. Nº A-62.453/85, cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea co-

mo herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 6 de noviembre de 1985. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59948 F. Nº 30989

Doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: SORIA, FAUSTO MIGUEL - Sucesorio, Expte. Nº A-68.712/86, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término de 30 (treinta) días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. — Fdo.: Dra. Susana K. de Martinelli, Juez. — Salta, 8 de mayo de 1986. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59947 F. Nº 30988

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en Expte. Nº A-69.128/86: CORDOBA, PATRICIO MARTIN y BORELLI de CORDOBA, MARIA ANGELICA, s/Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión, a comparecer para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 5 de mayo de 1986. — Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

O. P. Nº 59945 F. Nº 30986

El doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del doctor Sergio M. Zammier, en los autos caratulados: Sucesorio de QUINTEROS de GUANCA, MARIA LUISA, Expte. Nº 3353/85, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de la causante y a toda persona que se crea con derecho a esta sucesión, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. — S. R. de la Nueva Orán, 14 de abril de 1986. — Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp. A 4,20 e) 13 al 15-5-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 60010 F. Nº 31073

Por FRANCISCO SEGOVIA
JUDICIAL - SIN BASE

Vestidos - Pantalones - Polleras - Remeras p/
hombre, etc, todo nuevo, de Ira. calidad
(Procedentes de Boutique)

Hoy 16-5-86 a horas 18 en José E. Uriburu
nº 7 (Continuac. Tucumán) remataré Sin Base,

al mejor postor, al contado y e/inmediata casi un centenar de prendas de vestir p/damas y caballeros, nuevas y un espejo s/marco de 1,20x 0,50m. Ver y revisar en Lavalle 799, ciudad, de 10 a 12 y 16 a 18 horas. Pedir listado. Ordena Sr. Juez Ira Inst. C. y C. 4º Nom. en juicio seguido c/Del Carril, Teresa en Expediente A-68.066/86. Edictos un día. Comisión 10% c/ comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Francisco A. Segovia, Martillero Público. Teléf. 230154.

Imp.: -A- 1.80 e)15-5-86

O.P. Nº 60004 F. Nº 31066

Por JULIO TEJADA
JUDICIAL - SIN BASE

1 Calefactor para gas natural m/Eskabe

El día 16 de mayo de 1986, a hs. 17.50, en Alvarado 1819 de esta ciudad, donde puede revisarse, remataré sin base y al contado: Un calefactor para gas natural m/ Eskabe Nº 1.233 en el estado en que se encuentra. Ordena: Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 8º Nom. en juicio contra René M. Gómez s/Ejecutivo Expte. A-39.346/83. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se efectuará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Julio C. Tejada. Mart. Públ. Teléf. 223310. Salta.

Imp.: -A-1.80 e)15-5-86

O.P. Nº 60003 F. Nº 31065

Por JULIO TEJADA
JUDICIAL — SIN BASE

1 Heladera familiar; 1 Máquina de tejer Knittax;
1 Turbo circulador y 1 Juego living.

El día 16 de Mayo de 1986, a Hs. 18,20 en Alvarado 1819 de esta ciudad, donde pueden revisarse, remataré sin base y al contado: Una heladera familiar sin marca, chasis Nº 064, Motor m/Fader Nº 884.921; Una máquina de tejer Knittax Nº 244.443 con funda; Un turbo-circulador de aire m/Keithon s/nº visible y Un juego de living tapizado en cuerina color beige con 1 sofá de 3 cuerpos y dos sillones individuales; todos en el estado en que se encuentran. Orden Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 3º Nom. en juicio contra Ortenche o Arteneche, Roberto s/Ejecutivo. Expte. A-39.246/83. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días Bol. Oficial y El Tribuno. Julio C. Tejada, Mart. Públ., Teléf. 223310 - Salta.

Imp.: -A- 3,60 e) 15 y 16-5-86

O.P. Nº 60002 F. Nº 31064

Por JULIO TEJADA
JUDICIAL — SIN BASE

1 Calculadora m/Burroughs funcionando.

El día 16 de Mayo de 1986, a Hs. 18.00 en Alvarado 1817 de esta ciudad, donde puede revisarse, remataré sin base y al contado: Una calculadora eléctrica m/Burroughs Nº J-342.399, con cable y funcionando. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 3º Nom. en juicio contra Antonio

Arroyo s/Ejecutivo Expte. A-54.050/84. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se efectuará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Julio C. Tejada. Mart. Públ. Tel.223310 Salta.

Imp.: -A- 1.80 e) 15-5-86

O.P. Nº 60001 F. Nº 31063

Por JULIO TEJADA
JUDICIAL — SIN BASE

1 Caja para dinero y 1 Horno pizzero grande m/Marani Hnos.

El día 16 de Mayo de 1986, a Hs. 18,10 en Alvarado 1819 de esta ciudad, donde pueden revisarse, remataré Sin Base y al contado: Una caja metálica para dinero, color azul, con llave, sin marca y s/nº visible; y un horno pizzero grande, para gas envasado, m/Marani Hnos nº 10.698 acero inoxidable, con base metálica, ambos en buen estado. Ordena: Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 10º Nom. en juicio contra Mario Velazco s/Ejecutivo Expte. A-59-240/85. Comisión: 10% a cargo comprador. Edictos: 2 días Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se efectuará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Julio C. Tejada, Mart. Públ., Teléf. 223310, Salta.

Imp.: -A- 3,60 e) 15 y 16-5-86

O.P. Nº 60000 F. Nº 31062

Por: JULIO TEJADA
JUDICIAL — SIN BASE

1Juego de jardín en hierro forjado

El día 16 de Mayo de 1986, a Hs. 17.40 en Alvarado 1819 de esta ciudad, donde puede revisarse, remataré Sin Base y al contado: Un juego de jardín en hierro forjado, blanco, compuesto de 1 mesa c/tapa de mármol y 4 sillones individuales, en buen estado. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 5º Nom., Secr. Dr. Eduardo M. Ovejero, en juicio contra A.R.Y. s/E.P. y P.V.E. Expte A-53.457/84. Comisión 10% a cargo comprador. Edictos: 1 día Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta se efectuará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Julio C. Tejada. Mart. Públ., Teléf. 223310, Salta.

Imp.: -A- 1,80 e) 15-5-86

O.P. Nº 59999 F. Nº 31061

Por JULIO TEJADA

JUDICIAL — SIN BASE

1 Centro musical m/Televa T-314 y
1 Mesa de fórmica

El día 16 de Mayo de 1986, a Hs. 17,30 en Alvarado 1819 de esta ciudad, donde pueden revisarse, remataré Sin Base y al contado: Un centro musical m/Televa T.314, transistorizado, con bandeja, cambiador automático y dos baffles chicos (1 incompleto) en el estado en que se encuentra, y Una mesa de fórmica redonda con base cromada en buen estado. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom., en juicio contra Mirta G. C. de Rodriguez s/Ejecutivo-Expte. A-62.196/85. Comisión 10% a cargo comprador. Edictos:

1 día Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Julio C. Tejada. Mart. Públ. Teléf. 223310, Salta.

Imp.: -A- 1,80

e) 15-5-86

O.P. Nº 59.987

F. Nº 31.041

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 15 de mayo de 1986, a horas 18,45, por disposición del Sr. Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1, en Juicio Ejecutivo que se le sigue a René Alvarez, Expte. Nº 4.607/85, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, remataré sin base, un ventilador de pie marca Bellomo Nº 16.256. El bien puede ser revisado en mi poder. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: un día en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Justo A. Figueroa. Santiago del Estero Nº 669. Tel. 211665.

Imp.: -A- 1.80

e) 15-5-86

O.P. Nº 59986

F. Nº 31040

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 15 de Mayo de 1986, a horas 19, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en Juicio Ejecutivo que se le sigue a Adolfo Stephan, Expte. Nº A65.355/85, remataré sin base un televisor blanco y negro de 20" marca Phillips, en buen estado. Forma de pago: de contado. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: un día en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Justo A. Figueroa. Santiago del Estero 669. Tel. 211665.

Imp.: -A- 1,80

e) 15-5-86

O. P. Nº 59979

F. Nº 31038

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 15 de mayo de 1986, a horas 18,15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en Juicio Ejecutivo que se le sigue a Roberto Gamboa, en Expte. Nº A-61.590/85, remataré sin base, una mesa rectangular, escultura niquelada, con mesada enchapada tipo ónix color claro, con seis sillas de metal niquelado y tapizadas en cuerina marrón, y un televisor blanco y negro, marca Televa Nº 201005. Los bienes pueden ser revisados en mi poder. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: dos

días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. - Justo A. Figueroa - Santiago del Estero 669 - Tel. 211665.

Imp. A 3,60

e) 14 y 15-5-86

POSESION VEINTENAL

O.P. Nº 59996

F. Nº 31058

El Dr. Guillermo Laberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta Nominación, cita y emplaza por 5 días a contar desde la última publicación, a los herederos de don Felipe Agüero y a todo otro interesado que se considere con derecho sobre el inmueble matrícula 2.004, manz. 30, Par. 11, zona 1, Sec "B" del Dpto. de Gral Güemes-Salta, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en autos: "Miguel Daniel/Pos. Veintenal", expte. n° A-68-855/86, public. por 2 días. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez. Secretaria. Salta 2 de Mayo de 1986.

Imp.: -A- 5,60

e) 15 y 16-5-86

O. P. Nº 59971

F. Nº 31026

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 10ª Nominación, en los autos: Vilte, Néstor Marcelo; Díaz de Vilte, Encarnación vs. Prado, Trinidad - Posesión Veintenal, Expte. Nº A-67.584/84, cita a Trinidad Prado para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de seis días. Edictos por 2 días. — Salta, 7 de mayo de 1986. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 5,60

e) 14 y 15-5-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 59.946

F. Nº 30.987

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez Interino de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria Dra. Rosa A. Márquez, en los autos caratulados "Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán c/Aguilera, Cornelio s/Sumario por División de Condominio", Expte. 31.083/86, cita por este medio a los herederos del Sr. Cornelio Aguilera, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publicación edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. San Ramón de la Nueva Orán, abril 28 de 1986.- Dr. A. R. Urzagasti, juez.

Imp. -A- 5,00

e) 13 al 19-5-86

O. P. Nº 59944

F. Nº 30985

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circ. Orán, hace saber que en los autos caratulados "Spuches, José y Antonio Calleri s/Cancelación de Documento", Expte. 31.059/86, Secretaria Dra. Cristina del V. Barberá, ha dispuesto la cance-

lación del pagaré sin protesto Nº 77.798, número interno 420.502, que fuera librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales con vencimiento el día 2 de enero del cte. año, a favor del Sr. Antonio Calleri, y endosado a favor del Sr. José

Spuches. Publicación edictos por 15 días en diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". San Ramón de la Nueva Orán, 7 de abril de 1986.- Dra. C. del V. Barberá, secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 13-5 al 2-6-86

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 59998

F. Nº 31060

DROGUERIA VIRMA S.R.L.

Se hace saber que con fecha 16 de Abril de 1986, los socios de "Drogueria Virma S.R.L.", Señores Daniel Virgili, Emilio Alfonso Viñals, la Señora Adelaida Viñals de López, todos ellos por sí mismos y el Señor José Enrique Viñals, representado por este acto por el Dr. Ricardo Eduardo Sepúlveda, (han resuelto: 1º) La reactivación de la actividad societaria; 2do.) Aumento del capital social a la suma de australes doce mil (-A- 12.000,00) en la proporción: Sr. Daniel Virgili 600 cuotas de -A- 10,00 cada una; Sr. Emilio Alfonso Viñals 200 cuotas de -A- 10,00 cada una; Sr. José Enrique Viñals 200 cuotas de -A- 10,00 y Sra. Adelaida Viñals de López 200 cuotas de -A- 10,00 cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, provenientes de reservas para aumento de capital; 3ro.) Modificación del contrato social, a cuyos efectos se comunica que la denominación continúa siendo "Drogueria Virma S.R.L." con domicilio legal en Balcarce 481/487 de la ciudad de Salta. La duración de la sociedad se fija en cinco (5) años, a partir de la fecha de su reactivación. El objeto será la compra-venta de productos químicos, farmacéuticos y de perfumería, como así también toda clase de operaciones afines a sus derivados y que tengan por fin el cumplimiento del objeto social. La administración de la sociedad será ejercida por los socios Daniel Virgili, Emilio Alfonso Viñals, Adelaida Viñals de López y José Enrique Viñals, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal. El ejercicio económico financiero se practicará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaria, 14 de Mayo de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo com. de Registro.

Imp. -A- 4,95

e) 15-5-86

O.P. Nº 59990

F. Nº 31045

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES DE TODO LANA S. R. L.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Alberto Posadas, Secretaria de la Dra. Ana M. P. de Rodriguez, en virtud de los autos "Sylvester, Fernando E. c/Guzmán, María Audelina s/Ejecución de Honorarios en Expte. A-35459/83 de 6ta. Nominación, Expte. A-45.538/83 adjudica la totalidad de las cuotas sociales del so-

cio María Audelina Guzmán en Todo Lana SRL a los socios Angel Ricardo Arangio, argentino, casado, D.N.I. 10.451.802 y Fabián Valentín Cancinos, argentino, casado, LE 8.184.191, ambos con domicilio en esta ciudad. Estas cuotas sociales se adjudican por partes iguales a los citados socios.

CESION DE CUOTAS SOCIALES DE TODO LANA S. R. L.

El señor Angel Ricardo Arangio cede al señor Fabián Valentín Cancinos la totalidad de las cuotas sociales que posee como socio de "Todo Lana S.R.L." conforme a la cláusula octava del contrato social. El señor Arangio cede y el señor Cancinos acepta todos los derechos y obligaciones que esta transferencia implica. La cesión se realiza por el precio total y convenido en Dos mil ochocientos australes (-A- 2.800,-) pagaderos en este acto y en efectivo.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 14 de Mayo de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz de 1a. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp.: -A- 4.20

e) 15-5-86

O. P. Nº 29989

F. Nº 31043

LA REGIONAL

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Caseros Nº 745 — SALTA

De acuerdo con lo exigido por el artículo Nº 60 de la Ley 19.550 (modificada por la Ley 22.903) se comunica que con fecha 31 de octubre de 1985, se ha realizado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, resultando de la misma el Directorio que regirá los destinos de la Sociedad, por un período de un año, hasta el 30 de junio de 1986, compuesto de la siguiente manera:

Presidente:

Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro

Vicepresidente:

Dr. Roberto A. Blanco

Secretario:

Dr. Ramón Jorge

Director Titular:

Arq. Guillermo J. Mansilla

Director Titular:

Sr. Miguel G. Rubio

Director Titular:

Dr. Fernando Allende Pinto

Director Titular:

Dr. Pedro Zournadjian

Director Titular:

Dra. Graciela Nallar Chaud de Nogueira

Director Suplente:

Ing. Julio Fausto Calonge

Director Suplente:

Sr. Arnaldo Etchart

Director Suplente:

Sr. Yamil Chibán

Síndico Titular:

Dr. Luis R. Arce

Síndico Titular:

C.P.N. Dr. Daniel Horacio Mesples

Síndico Titular:

Dr. Juan A. Astudillo

Síndico Suplente:

Dr. Martín Lecuona

Síndico Suplente:

Dr. Sergio Alvarado

Síndico Suplente:

Dr. Juan Esteban Cornejo

Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro
Presidente

Leopoldo M. Norzagaray

Gerente Administrativo

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 5 de marzo de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 4,00

e) 15-5-86

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 59991

F. Nº 31049

CLINICA PRIVADA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Clínica Privada S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1986 a horas 19,30 en la sede de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, sito en calle Córdoba 291, Salta-Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Distribución de Ganancias del Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 2º Elección de Síndico titular y suplente.
- 3º Aprobación del staff médico.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Dr. Luis Eduardo Cornejo Revilla
Presidente

Imp. A 20,-

e) 15 al 21-5-86

O.P. Nº 59.966

F. Nº 31.016

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19.550) para el día 4/6/1986, a horas 20.30, en calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del H.D.
- 2º Revalúo contable por Ley 19.742 por el 14º ejercicio cerrado el 31/12/85 y su destino.
- 3º Consideración de la gestión de los directores, memoria, balance general al 31/12/85, estado de resultados, informe de la comisión de vigilancia.
- 4º Distribución de las ganancias del ejercicio cerrado el 31/12/85.
- 5º Adaptación a la Ley 23.299 de nominatividad de acciones del capital accionario de la institución.
- 6º Venta del inmueble de calle Pellegrini 237.
- 7º Designación de dos accionistas presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la asamblea.
- 8º Elección por terminación de mandato de: Cinco directores titulares por el término de 2 años. Tres directores suplentes por el término de 2 años. Tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de 1 año. Tres miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de 1 año.

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 14 al 20-5-86

O.P. Nº 59.940

F. Nº 30.981

PARQUE SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de las Sociedades y la ley de sociedades 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1986, a las 21 horas, en el local de Avda. Irigoyen Nº 273 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y selección de proyectos para la ampliación del Sanatorio.
- 2º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 12 al 16-5-86

O.P. Nº 59.937

F. Nº 30.978

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Simón Zeitune e Hijo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de mayo de 1986, a horas 16, en el local social, Caseros 601/25, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios:

- 1º Consideración del balance general, estados de resultados, utilidades y documentos citados en el art. 234, inc. 1º Ley 19.550, memoria, informe y gestión del síndico, relacionado con el ejercicio que feneciera el día 15 de enero de 1986.

- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Consideración de los honorarios a los señores directores en conjunto, atento su carácter de órgano directriz y honorarios del síndico, ejercicio económico financiero 1985/86, necesidad de exceder del 25%.
- 4º Consideración de la actualización contable de los "bienes de uso" incluido inmuebles atento lo dispuesto por la Ley 19.742/72 y su modificatoria Ley 21.525 y su inclusión en el balance general al 15 de enero de 1986.
- 5º Capitalización parcial o no del saldo de revalúo contable también de acuerdo a la referida Ley.
- 6º Lectura del acta de la asamblea anterior y tratamiento de lo actuado por el órgano directivo (directorio) al llevar a cabo lo ordenado por la asamblea general de accionistas del 10 de junio de 1985 y de la gestión del síndico.
- 7º Designación de un síndico titular y un suplente por un nuevo ejercicio y de dos accionistas, para que refrenden el acta de la asamblea.

Asuntos Extraordinarios:

- 8º Aumento de capital social, modificando el estatuto social y emisión de nuevas acciones a fin de permitir la capitalización de las utilidades y del saldo de revalúo, siempre y cuando así lo resolviera la asamblea, al tratar los puntos dos y cinco de la presente.

El Directorio

Imp. -A- 20,00

e) 12 al 16-5-86

O.P. Nº 59.936

F. Nº 30.977

PANORAMA S.A.

El directorio de Panorama S.A. convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de mayo de 1986, a horas 20, en la sede social de calle Alte. Brown Nº 249 de esta ciudad, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración del inventario, balance general, estados de resultados, anexos contables, revalúo contable ley 19.742, remuneración de los miembros del directorio, gestión de los directores en todo del ejercicio económico-social cerrado el 31 de diciembre de 1985.

Alonso López (h)
Presidente**El Directorio**

Imp. -A- 20,00

e) 12 al 16-5-86

O.P. Nº 59914

F. Nº 30950

LA LOMA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA LOMA S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de Junio de 1986 a horas 11,00 en la sede social, sito en calle Buenos Aires Nº 68, 1er. Piso, Oficina 2 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, e informe del Síndico del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1985.
- 3º Honorarios del Directorio y Síndico Art. 261 Ley 19550.
- 4º Consideración especial del Acta de Directorio que establece los Honorarios extraordinarios del Presidente y Vice-Presidente.
- 5º Elección de nueve Directores titulares y tres suplentes por el término de tres años.
- 6º Designación de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
- 7º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. -A- 20,00

e) 9 al 15-5-86

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 60009

F. Nº 31071

CIRCULO AGUARAY**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Círculo Aguaray, convoca a Asamblea General Extraordinaria de afiliados para el día 25 de Mayo del corriente año, a horas 10 en su sede social, calle Hipólito Yrigoyen s/nº, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Consideración y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al último ejercicio.
- b) Renovación total de la Comisión Directiva.
- c) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.

Héctor Abraham Nazer
Presidente**Daniel Oscar Esteban Meza**
Prosecretario

Imp. A 1,20

e) 15-5-86

O. P. Nº 59997 F. Nº 31059
ASOCIACION AMIGOS DEL CABILDO
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Amigos del Cabildo cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de mayo de 1986, a las 16 horas en su sede de la calle Caseros 553, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de Memoria y Balance General, correspondiente al último ejercicio.
- 2º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 3º Cuotas sociales.
- 4º Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.

Raquel Avila Alemán
 Presidenta

Elvira E. R. P. de López Sosa
 Secretaria

Imp. A 1,20 e) 15-5-86

O. P. Nº 59995 F. Nº 31057
ASOCIACION DE LA MISION
EVANGELICA MUNDIAL ARGENTINA
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 1986, en la sede de la Asociación, sita en Los Claveles 251, a horas 12,30 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Designación de la cuota societaria.
- 3º Elección de nuevos miembros a la Comisión.
- 4º Aprobación del traspaso de los vehículos a la Misión.

5º Designación de dos socios para firmar la presente Acta.

Beverly Lewis **David H. Harriman**
 Secretaria Presidente
 Imp. A 1,20 e) 15-5-86

O. P. Nº 59994 F. Nº 31054
CONVOCATORIA
CLUB UNION HUAYTIQUINA
Campo Quijano — SALTA

El Club Unión Huaytiquina convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 8 del mes de junio de 1986 a horas 9 en la sede del Club. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura, consideración y aprobación Acta Asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación Balances períodos 1983/84/85.
- 3º Consideración Memoria, períodos 1983/84 y 85.
- 4º Elección y renovación total de la Comisión Directiva.

La Asamblea se constituirá válida hasta una hora después de la fijada y podrá sesionar con el número de socios presentes.

Luis Bestani **Carlos A. Bautista**
 Secretario Presidente
 Imp. A 2,40 e) 15 y 16-5-86

RECAUDACION

O. P. Nº 60011

Saldo anterior	A 7.632,64
Recaudación del día 14-5-86 -A-	204,65
TOTAL	A 7.837,29

Balance General, correspondiente al Boletín Oficial N° 12463 de fecha 15/5/86.

O. P. N° 59992

F. N° 31044

ANEXO N° 1-1
 Récab autorizada para INGRESOS, TRANSFERENCIAS, PENSIONES, RENTAS, COLETA...
 V.O. N° 48745/1985 - ACC. PERSONAL DE CALIDAD, ETC.
 Copulación del Capital:

CATEG. DE MONTO N°	NETO	BRUTO
ORDINARIAS	36,50	36,50
TOTAL		

Duración de la entidad: 08/12/1933 al 12/09/2002
 CERRADO EL: 10 de Mayo de 1986
 LIBRO EL: 30 de Junio de 1985

LA REGIONAL CIA. A.C. DE SEG. S.A.
 CASEROS 745 SALTA
 CASEROS 745 SALTA
 de la ciudad de SALTA
 de la ciudad de SALTA
 de la ciudad de SALTA
 de la ciudad de SALTA
 de la ciudad de SALTA
 de la ciudad de SALTA

PERIODO EJERCICIO N° 12
 CERRADO EL: 10 de Mayo de 1986
 LIBRO EL: 30 de Junio de 1985

ACTIVO	RESERVA	RESERVA
Depositos	15.327,479	50.063,521
Inversiones	104.209,607	127.703,886
Cuentas	250.229,739	11.971,033
Préstamos a Cobrar	-	25.300,000
Reservas	-	24.780,533
Otros Activos	21.823,094	22.316,674
	13.363,747	33.717,447
		-
		355.255,130
		TOTAL PASIVO
		PERIODO N° 12
		Capital
		Acuerdos no Capitalizados
		Ajustes al Patrimonio
		Reservas
		Reservados no Asignados
		TOTAL PATRIMONIO N° 12
		700.104,378
		TOTAL
		700.104,378

[Handwritten Signature]
 GERENTE

CONDOMINIO
 GERENTE





5 5 86
 DIRECCION DE RENTAS
 CAJA N° 7
 2 8 5 6 0 5



Continuación de la Form. LA REGIONAL CORPORA. ARRENDATA DE SEGUROS S.A. ...
 terminado cuando el ... 30 DE JUNIO DE 1985.

ESTADO DE BALANCE DEL PATRIMONIO NETO

EXPLICACIONES	CAPITAL	RESERVAS DE CAPITALIZACIONES	RESERVAS AL PATRIMONIO	CARGAS RESERVADAS	RESERVAS DE ASCENDOS	TOTAL
1. SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	570,000	30,000	391,361,574	65,254	(19,754,748)	372,672,000
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por ASAMBLEA ORDINARIA del 30-10-84				161,516	(351,416)	(189,900)
3. Suscripción de Capital						
4. Aumentos Intangibles de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio	9,000,000	-	(9,000,000)	-	-	-
6. Otros Ajustes INSCRIPCION AMERJUR CAPITAL.....	30,000	(30,000)	-	-	-	-
7. Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(26,233,982)	(26,233,982)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	10,000,000	-	382,361,574	226,770	(46,340,145)	344,248,198


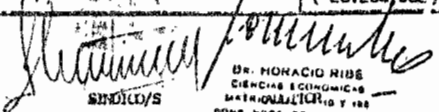



 PRESIDENTE SECRETARIO

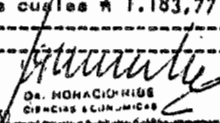
DR. MERLAZIO
 REVISOR CONTABLE
 MATR. N.º 12.345

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

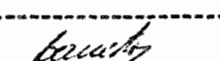
	ACTIVO		TOTAL
	IMPORTE	VALOR	
I. RESERVA MATEMATICA			
Primas y Recargos	231.899,40	9.302,292	5.035,003
Reservas	(113.883,714)	(1183,202)	19.304,002
Otros Insumos y Beneficios	-	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(94.086,96)	(6.249,303)	(1.052,473)
Otros Ingresos y Egresos	-	-	-
RESERVA MATEMATICA	23.928,785	1.869,787	23.346,532
II. RESERVA FINANCIERA			5.100,414
Reservas			298,906
Reservas por Realización			(19.413,689)
Gastos de Explotación y Otros Cargos			(63.364,716)
Reservas por Exposición a la Inflación			(77.379,086)
RESERVA FINANCIERA			(28.233,982)
RESERVA OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)			(4.887,450)
III. RESERVA OPERACIONES EXTRAORDINARIAS			-0-
Impuesto a las Ganancias			(28.233,982)
RESERVA OPERACIONES EXTRAORDINARIAS			(28.233,982)
IV. RESERVA DE RESERVA			(28.233,982)

 DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE
 DR. HORACIO RIBE
 CIENCIAS ECONOMICAS
 NATIONALES Y DE
 COMERCIO PROF. PGE. DE BALTA

INFORME AL PUBLICO: Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede, fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo Organismo.
 CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a \$ 2.062,71 de los cuales \$ 1.183,77 son exigibles a la fecha de cierre del Balance.
 S a l t a , 20 de Noviembre de 1985.


 CERTIFICACION DE FIRMA AL DORSO
 DR. HORACIO RIBE
 CIENCIAS ECONOMICAS
 NATIONALES Y DE
 COMERCIO PROF. PGE. DE BALTA

INFORME A LA COMISION: CERTIFICO que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de Junio de 1985 ascienden a la suma de \$ 1.324,940. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de Junio de 1985 para Seguros Directos y Retrocesiones ascienden a \$ 32.392,507.
 S a l t a , 20 de Noviembre de 1985.


 CERTIFICACION DE FIRMA AL DORSO
 DR. HORACIO RIBE
 CIENCIAS ECONOMICAS
 NATIONALES Y DE
 COMERCIO PROF. PGE. DE BALTA



203502
 CAJA N.º 2
 DE RENTAS
 GENERAL
 98



CERTIFICACION DE FIRMA AL DORSO